



**Acto del Lanzamiento de la Tercera Ronda de Monitoreo de la Alianza Global 2018
y puesta en circulación de las Normas de Gestión para la Cooperación
Internacional**

**Dr. Rafael Paz, Director Ejecutivo del Consejo Nacional del
COMPETITIVIDAD**

Rol: Orador Invitado | Fecha: 7 de septiembre | Hora: 10:00 a.m.

Buenos días,

Saludos a los miembros de la mesa principal, a las autoridades del Gobierno, Representantes de la Cooperación para el Desarrollo, funcionarios, representantes del sector privado, en especial al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo por extendernos esta invitación a formar parte de este importante evento de lanzamiento de la 3ra Ronda de Monitoreo de la Alianza Global 2018, y de la puesta en circulación de las Normas de Gestión para la Cooperación Internacional.

Lo primero que quiero es explicarles sobre la naturaleza del Consejo Nacional de Competitividad, es que es una entidad descentralizada y autónoma de carácter mixto (pública-privada) adscrita al Ministerio de la Presidencia, y cuyo Consejo, es el único que lo preside el mismo Presidente de la República, y sus decisiones tienen carácter de orden público.

Al ser una entidad compuesta, tanto por el sector público, como el sector privado, las sesiones del Consejo se convierten en potenciadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17: sobre las Alianzas para el logro de los Objetivos, en el indicador relativo al dialogo publico privado para el desarrollo. Y es que desde el Consejo se trazan los planes estratégicos para impulsar la productividad y mejora de la competitividad de los sectores productivos nacionales.

Desde Competitividad hemos desarrollado una intensa Agenda que posee como eje central la estrategia "Dominicana Competitiva" enfocada en 4



pilares: Facilitación Comercial, Más productividad y Exportaciones, Innovación y Más Empleos Formales de Calidad.

Para lograr desarrollar esta Agenda de trabajo es necesario la coordinación pública-pública y pública privada, y es por esto que de cada decisión emanada del Consejo, el Presidente designa Comités de Trabajos coordinados por los ministros de las sectoriales del tema de que se trate, y conformados por miembros del sector público y privado, con la finalidad de atender situaciones de competitividad de manera concreta, con resultados en corto y mediano plazo de propuestas de políticas o medidas que puedan implementarse y tener un impacto inmediato; tal es el caso de las medidas tomadas para las mejoras en materia de Registro Sanitario, acortando los tiempos de entrega y logrando al renovación automática, así como los trabajos para la Ventanilla Única de Permisos de Construcción, la reducción del Registro del Nombre Comercial a 1 día y de la constitución de compañías en 3 días. Y más recientemente, los trabajos para el Comité de Desarrollo Productivo y las Exportaciones.

Estos trabajos no sólo contribuyen con el principio relativo a las **Alianzas**, sino con el primer principio, de **Enfoque en Resultados**, ya que aportan a que el país fortalezca sus capacidades internas, para avanzar en el marco de los resultados nacionales en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Otro aspecto importante, en este mismo sentido, lo constituye **el trabajo con la Cooperación a los fines de implementar las políticas públicas** identificadas de acuerdo a la necesidad y situación específica de nuestro país. En este principio, el Consejo Nacional de Competitividad ha estado vinculado a la cooperación en el desarrollo de proyectos en apoyo al fortalecimiento y difusión de la competitividad, tanto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo de las Naciones unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y con la Unión Europea.

Adicionalmente, tenemos un programa de cooperación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria de México (CONAMER), quienes nos están apoyando para la implementación del **Programa de Simplificación de**



Trámites y Mejora Regulatoria, en cumplimiento del Decreto 258-18, cuyo objetivo fundamental es convertir al Estado en aliado de los sectores económicos del país y eliminar costos innecesarios a través de la realización de un inventario regulatorio de la Administración Pública, que conformará el Registro de Regulaciones Administrativas, recopilará las regulaciones administrativas vigentes y establecerá una contabilidad precisa y continúa del saldo regulatorio permitiendo el seguimiento y análisis de los flujos regulatorios en el tiempo y su respectivo impacto en la economía nacional.

Esta herramienta de política pública persigue medir el costo social de los trámites y servicios para la ciudadanía, permitiendo mayor transparencia, así como identificar las mejoras regulatorias necesarias para eliminar o simplificar los trámites y servicios que generan mayor carga a la sociedad.

Este plan contribuye con el principio cuarto de transparencia y rendición de cuentas, adicionalmente al cumplimiento con la Ley de Acceso a la información pública, y al Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, impulsado de manera exitosa por el Presidente Medina, y que con su liderazgo y el trabajo coordinado de las instituciones, se forma una cadena de responsabilidad, eficiencia y transparencia.

Muchas gracias.

Otros datos de interés:

Información sobre las Rondas de Monitoreo:

La Alianza Global para una Cooperación Eficaz al Desarrollo es una plataforma multi-actor con el objetivo de mejorar la efectividad de todos los actores en el desarrollo, a fin de lograr resultados que sean duraderos y contribuyan al alcance de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

El desarrollo sostenible del país necesita de cooperación inteligente y sólidas alianzas entre todos los actores. Con el apoyo de la Alianza Global, los gobiernos **monitorean compromisos para una cooperación eficaz mediante diez indicadores que reflejan si todos los esfuerzos al desarrollo se alinean con cuatro principios para una cooperación efectiva.**



Cuatro principios de la Eficacia de la Ayuda

1. Enfoque basado en resultados

Los esfuerzos para el desarrollo, deben tener un impacto permanente en la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades y en fortalecer las capacidades de los países para resolver sus prioridades

Indicador: **Los países fortalecen sus marcos de resultados nacionales**

Indicador: **Los socios para el desarrollo usan los marcos de resultados de los países**

2. Empoderamiento de las prioridades de Desarrollo por los países en vías de desarrollo

La alianza para el desarrollo solo será exitosa si es liderada por los propios países en vías de desarrollo, implementando políticas elaboradas de acuerdo a la necesidad y situación específica de cada país.

Indicador: **La cooperación al desarrollo es previsible**

Indicador: **Calidad de los sistemas de gestión de las finanzas públicas de los países**

Indicador: **Los socios para el desarrollo usan los sistemas nacionales**

Indicador: **La ayuda está desligada**

3. Alianzas incluyentes para el Desarrollo

Indicador: **Calidad del diálogo público-privado**

Indicador: **Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) actúan en un entorno que potencia su participación y contribución al desarrollo**

4. Transparencia y rendición de cuentas, tanto para los gobiernos como para las agencias de apoyo

Indicador: **Se hace pública información transparente sobre la cooperación al desarrollo**

Indicador: **La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación al desarrollo se potencia mediante evaluaciones incluyentes**

Indicador: **La cooperación al desarrollo se incluye en presupuestos sujetos a control parlamentario**

Indicador: **Los gobiernos dan seguimiento público a las asignaciones para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**

Estos ejercicios de Monitoreo se enfocan del Objetivo 17, sobre las Alianzas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.